MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DEL VALLE DEL VINALOPÓ
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL
DE LA VALL DEL VINALOPÓ

C.I.F. P0300006D

C/Nueva, 23
Tels. 96 6981816
03600 **ELDA** (ALICANTE)

MARIA JOSE MUÑOZ GREGORIO (1 de 1)
Administrativa
Fecha Firma: 16/01/2026
HASH: 6ad26fc0a3ec08837e5cc4e909dfc2d0

Expediente n.º: 187/2025
Edicto
Asunto. PROCEDIMIENTO SELECTIVO. Relevista laboral fijo. Sustitución jubilación parcial anticipada Administrativo Sede Mancomunidad

E D I C T O

Reunido el Tribunal calificador en fecha 15 de enero de 2026 y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la plaza de la plaza de Relevista laboral fijo para la sede de Mancomunidad, tras la corrección del único ejercicio realizado.

Según lo dispuesto en la cláusula "7.2.2.- OPOSICIÓN de las Bases que rigen este proceso, ("… se requerirá a los candidatos un mínimo de 5 puntos en esta oposición para ser incluidos en la propuesta de nombramiento de las plazas ofertadas y también para aquéllos que conformen la bolsa de empleo temporal derivada de este proceso") han superado esta fase los siguientes aspirantes por orden de puntuación, según relación que se elevará a definitiva de forma automática, a falta de alegaciones en plazo:

EXAMEN	NOMBRE	NOTA
8541	María José Sáez Requena	9,239
7644	Sergio Segura Sánchez	8,568
8262	Miguel Ángel García Molinero	8,535
8903	Pedro José Ibernón Sánchez	8,456
9284	Miriam Díaz Poveda	8,318
8980	Beatriz Páez García	7,885
7765	Mariola Pérez Bernabé	7,836
8846	María Teresa Polo López	7,79
9562	Iván Escobar Palacios	7,646
9103	Susana Davó Martínez	7,556
9858	Santiago Aracil Maestre	7,474

Cód. Validación: AHHAG7EAD32KQFTRL6GL4AKX2
Verificación: https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL VALLE DEL VINALOPÓ
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE LA VALL DEL VINALOPÓ

C.I.F. P0300006D

C/Nueva, 23
Tels. 96 6981816
03600 **ELDA** (ALICANTE)

9974	Laura Soriano Vicedo	7,434
9143	Estefanía de los Reyes Blanes León	6,913
7508	Damian Graciá Moratalla	6,887
8576	Isabel Belén Maestre Ruiz	6,762
7708	Esperanza Juárez Pérez	6,729
9524	Pedro Cristóbal Córcoles López	6,688
9696	Cristian Miguel Valera Bautista	6,668
8295	Rocío García Picazo	6,621
9727	Pedro Julián Cambronero Vázquez	6,576
9057	Javier Agenjo Torres	6,568
8952	María de las Virtudes García Mullor	6,545
8152	Juan Carlos Martínez Puche	6,484
7554	Maria Teresa Sanchis Crespo	6,456
7989	Natalia Marín González	6,389
7811	Melisa Martínez Álvarez	6,345
9218	José Rafael Benito Mirambell	6,289
8591	Jesús Luciano Palao González	6,284
8384	Nuria Maciá Coves	6,175
7504	María Consolación Lares-Cano Reboto	6,056
8539	Sergio Ruiz Guarinos	6,028
8075	Esneyder Lezama Oviedo	5,481
8617	María Mercedes Mollá Pomares	5,42
9947	Verónica Benito Benito	5,256
9121	Amalia Corbí Falcó	5,191
9219	Ismael Arenas Sala	5,129
8928	Andrea Ortuño Gómez	5,123
7804	Silvia Terrés Bernabéu	5,048

Cód. Validación: AHHAG7EAD32KQFTRL6GL4AKX2
Verificación: https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DEL VALLE DEL VINALOPÓ
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL
DE LA VALL DEL VINALOPÓ

C.I.F. P0300006D

C/Nueva, 23
Tels. 96 6981816
03600 **ELDA** (ALICANTE)

A la vista del resultado obtenido, este Tribunal declara que el/la aspirante que ha obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo es María José Sáez Requena, con DNI número 45.841.765-M, cuya contratación se propone a la presidencia de la Mancomunidad. El resto de aspirantes quedan ordenados según la puntuación obtenida de mayor a menor, constituyendo la bolsa de empleo.

Las personas aspirantes podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en el ejercicio realizado en la oposición, mediante la presentación de solicitud en el Registro General de la Mancomunidad en el plazo que finalizará a las 14.00 horas del día siguiente al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión.

A los aspirantes que hayan solicitado esta revisión se les comunicará directamente al objeto de conocer el resultado de su solicitud de revisión.

En caso de presentación de alegaciones y/ o reclamaciones en plazo y una vez resueltas, el Tribunal publicará la relación definitiva de aspirantes aprobados, por su orden de puntuación. En caso de no presentación de alegaciones y/ o reclamaciones, la anterior relación con el orden de puntación del ejercicio y resto de pronunciamientos se elevará a definitiva de forma automática sin exigencia de nueva publicación, bastando a tales efectos la actual, elevándose a la Presidencia en uno y otro caso la propuesta de contratación así como de constitución de la bolsa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento Firmado Electrónicamente.

La Secretaria del Tribunal,

Fdo.: Mª José Muñoz Gregorio.

Cód. Validación: AHHAG7EAD32KQFTRL6GL4AKX2
Verificación: https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3